

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 3** Del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
- 4** Del gobierno del estado de México, con la que responde punto de acuerdo por el que se solicita fortalecer, ampliar y ejecutar políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida

Convocatorias

- 8** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de agosto, a las 12:00 horas
- 9** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 21 de agosto, a las 14:00 horas
- 9** De la Comisión de Deporte, a la novena reunión plenaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas
- 9** De la Comisión de Marina, a la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas

- 10** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019

- 10** De la Comisión de Vivienda, a la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas

- 10** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 10** De la Comisión de Gobernación y Población, al foro *Nuevas tecnologías y su efecto en el gobierno y en la población*, que tendrá verificativo el jueves 22 de agosto, a las 10:00 horas
- 11** De la diputada María Ester Alonzo Morales, a la inauguración de la exposición fotográfica *Una mirada al espíritu*, que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 12:00 horas

Pase a la página 2

- 11** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 12** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 15** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 17** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Educación, con opinión de la de Pueblos Indígenas y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural.

Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena.

Expediente 3253.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de agosto del 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo Presidente de la Mesa Directiva Presente

Los que suscriben, diputados federales del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VII, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Cámara de Diputados; manifestamos que derivado de los derechos que tienen los diputados de formar e integrarse como grupo parlamentario y sobre todo del derecho fundamental de libre asociación que señala nuestra Carta Magna, se informa lo siguiente:

El pasado 25 de julio del presente año, se celebró reunión con los diputados federales que integran el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, de la LXIV Legislatura, y de manera unánime y conjunta se decidieron hacer modificaciones en la estructura orgánica de nuestro grupo parlamentario para quedar de la siguiente manera:

Diputado federal coordinador, al ciudadano Jorge Arturo Arguelles Victorero; y

Diputada federal vicecoordinadora, a la ciudadana Adriana Lozano Rodríguez.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva darle a este oficio, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Diputados: Miguel Acundo González (rúbrica), Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz (rúbrica), Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), María del Carmen Cabrera Laguna (rúbrica), Carolina García Aguilar (rúbrica), Javier Julián Castañeda Pomposo, José Luis García Duque (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (rúbrica), Armando González Escoto, Iván Arturo

Pérez Negrón (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica), Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica), Eudoxio Morales Flores (rúbrica), María de Jesús Rosete Sánchez (rúbrica), Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Francisco Javier Saldívar Camacho (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Nayeli Salvatori Bojalil (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Elba Lorena Torres Díaz (rúbrica), José de la Luz Sosa Salinas (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica), Ernesto Vargas Contreras (rúbrica) y Héctor Joel Villegas González (rúbrica).

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE RESPONDE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA FORTALECER, AMPLIAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA

Toluca de Lerdo, México, a 6 de agosto de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 211C0201A/0792/2019, suscrito por la licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, referente al punto de acuerdo por el que se solicita fortalecer, ampliar y ejecutar políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Poder

Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México, mismo que fue notificado el día 10 de mayo de 2019, a través de oficio suscrito por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de secretaria de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Maestra Yaira Ramírez Burillo
Subsecretaria Jurídica y de Derechos
Humanos de la Secretaría de Justicia y
Derechos Humanos
Presente

En atención a su oficio número SJDH/SJyDH/0068/2019, de fecha 16 de julio de 2019, mediante el cual envía el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en fecha 25 de abril de 2019, el cual a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo Federal, como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México” (sic).

Asimismo, solicita se envíe a la secretaría que dignamente representa la información correspondiente, por lo que en relación al acuerdo antes citado, me permito hacer de su apreciable conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, funge: como Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre,’, Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las’ Mujeres, de igual manera, es integrante del Mecanismo de Seguimiento de las Medi-

das de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, por lo que, de manera adjunta al presente, se servirá encontrar el anexo único que describe las acciones al respecto.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se continuaron emprendiendo políticas públicas y/o acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en apego y cumplimiento a las disposiciones en la materia y con el propósito de que las mujeres tengan una vida libre de violencia y gocen una igualdad sustantiva.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de consideración distinguida.

Atentamente

Licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho
Vocal Ejecutiva del Sistema Estatal

Anexo Único

Con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, y del 20 al 24 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; así como en cumplimiento al pronunciamiento emitido por el licenciado Alfredo del Mazo Maza, en la decimosexta sesión ordinaria del sistema estatal, celebrada el 25 de noviembre de 2017, sobre la elaboración del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de México para el periodo 2017-2023, el 9 de mayo de 2018, se desarrollaron mesas de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, académicos e instancias gubernamentales donde se presentaron 320 ponencias para crear el programa integral, resultado de ello la integración del documento, mismo que fue aprobado por las y los integrantes del Sistema Estatal y publicado en fecha 10 de diciembre del mismo año, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Es importante mencionar que este documento se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a los instrumentos internacionales y nacionales en la materia, así como a las observaciones

finales sobre el IX informe de la CEDAW y está conformado por los ejes de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Atención a la Violencia contra las Mujeres, Justicia para las Mujeres y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por lo que será la guía de los trabajos de esta administración estatal, a fin de generar acciones para que las mujeres tengan una vida libre de violencia y una igualdad sustantiva.

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, mediante las cuales se establece la creación de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 10 de mayo de 2018, cabe señalar que estas Unidades tienen por objeto implementar e institucionalizar la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría en la instancia correspondiente.

Derivado de lo anterior, se han instalado Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en la Gubernatura, en Secretarías y en Organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

Asimismo, en seguimiento a una de las medidas de prevención establecidas en la declaratoria de alerta de violencia de género, se cuenta con el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública del Estado de México, el cual tiene como propósito impulsar y garantizar al interior y exterior de la administración pública estatal, la construcción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la cultura institucional, dicho documento fue publicado el 14 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, y de igual manera la “Guía para la Ejecución del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública del Estado de México”, publicada el 19 de diciembre del 2018, en el mismo medio oficial.

Otra de las acciones a resaltar, es la firma del convenio de colaboración entre el gobernador constitucional del estado de México, licenciado Alfredo del Mazo

Maza y el presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, magistrado doctor Sergio Medina Peñaloza, con el objetivo de establecer las bases de coordinación para que el Poder Ejecutivo realice acciones de capacitación, acompañamiento, certificación de la Norma ECO308 y coordinación interinstitucional para atender y vincular a mujeres víctimas de violencia, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de competencia y ejercicio presupuestal.

Asimismo, con la finalidad de generar vínculos de coordinación entre el gobierno del estado y los municipios, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se da seguimiento a los 125 Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante capacitación y asesorías sobre el funcionamiento de los mismos, dichos órganos colegiados tienen por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

De igual forma, se cuenta con el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual”, el cual fue publicado el 10 de mayo de 2018, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y tiene como propósito la implementación adecuada, homogénea y efectiva de acciones de prevención y el establecimiento de los procedimientos para atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y organismos que integran la administración pública estatal.

Derivado de lo anterior, se capacitó a los Subcomités de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, en los temas de “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México”, “Protocolo de actuación para la recepción y trámite de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los comités de ética” y “Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (Cemybs) implementó la iniciativa “Red Naranja” la cual busca incorporar a la ciudadanía, las y los líderes de las comunidades, las y los empresarios, las perso-

nas líderes religiosos, deportista y artistas, en la difusión, prevención y atención de la violencia contra la mujer y de género; de esta forma el Cemybs reconoce la importancia de todos estos sectores de la sociedad para enfrentar el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Su objetivo central es prevenir la violencia de género contra las mujeres para mejorar su calidad de vida.

De igual forma, se llevó a cabo la firma de la Carta de Intención para la integración de la “Red Naranja”, con la finalidad de converger esfuerzos coordinados entre el gobierno y la sociedad a través de todos los sectores de la ciudadanía, principalmente las Asociaciones Civiles, iniciativa privada, academia, sindicatos, grupos religiosos, entre otros, con el propósito de sumar voluntades en los trabajos tendentes a la prevención de la violencia de género. Las partes que intervinieron en la firma de este instrumento jurídico fueron: sector empresarial, sector educativo, organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Además, el Consejo Estatal cuenta con el Programa “Mexiquense por una Vida Sin Violencia”, el cual, ejecuta acciones específicas para la prevención y atención de la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado, a través de:

a) Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, distribuidas de manera, estratégica en el estado de México, las cuales brindaron los siguientes servicios:

Asesorías jurídicas: Dichas atenciones tienen la finalidad de dar apoyo de manera oportuna a personas en situación de violencia y de esta forma contribuir a que sus derechos sean respetados.

Patrocinios jurídicos: Se patrocinan juicios como guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio incausado, divorcio voluntario, reincorporación del menor, reconocimientos de paternidad, juicios de violencia familiar, entre otros.

Acompañamiento legal: a través de este servicio se brinda acompañamiento, en materia de derecho familiar y penal, relacionados con la violencia de género.

Asesoría psicológica: con el objetivo de promover, proteger y restaurar la salud mental, a través de contención emocional e intervención en crisis.

Acciones asistenciales de trabajo social: en diferentes rubros como: vinculación laboral, red de apoyo familiar, fortalecimiento educativo, vinculación institucional y pláticas en temáticas de prevención de violencia, con la finalidad de fortalecer la red de apoyo a mujeres en situación y/o sobrevivientes de violencia en diferentes ámbitos familiares, institucionales y preventivos, a través de los servicios de asistencia social.

De igual forma, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social trabaja en coordinación con los Centros de Justicia para las Mujeres, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, brindando asesorías jurídicas y psicológicas a las mujeres en situación de violencia, con personal especializado.

b) Albergues y/o refugios para mujeres en situación de violencia: El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social cuenta con albergues y/o refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, que tienen como objetivo proporcionar seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, es decir, otorgamiento de vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica, de trabajo social, así como educación multigrado para sus hijas e hijos, . garantizándoles un espacio seguro y digno que les permita establecer relaciones familiares asadas en el respeto, trabajando con un enfoque de género.

c) Centros de Atención y Reeducción a Personas que ejercen Violencia de Género: El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuenta con centros de Atención y Reeducción para Personas que ejercen Violencia de Género, los cuales están encargados de brindar atención, información y orientación psicológica, jurídica y de trabajo. social, enfocados a la prevención, detección y/o erradicación de la violencia, a quienes se r les brinda las siguientes acciones

Asesorías jurídicas mediante las cuales se les hace de su conocimiento los alcances jurídicos de sus actos, las consecuencias y penalidades

que las autoridades judiciales imponen por los delitos vinculados a la violencia de género en cualquiera de sus modalidades;

Atención psicológica, mediante sesiones individuales y grupales, se proporcionan herramientas que le permiten a las y los usuarios, la identificación de malestares y enojos, toma de conciencia de la generación de violencia, manejo del estrés, autoestima, emociones, manifestación de afectos, metas y proyectos de vida, además del establecimiento de acuerdos y el conocimiento del ejercicio de una nueva masculinidad;

Trabajo social, se realizan visitas domiciliarias y entrevistas estructuradas, las cuales estuvieron enfocadas a identificar el desarrollo del sujeto relativo a su biografía para conocer el comportamiento y dinámicas que acontecen al interior de su familia.

Además, este consejo cuenta con dos **líneas telefónicas gratuitas**, las cuales brindan atención de manera oportuna las 24 horas, los 365 días del año, de manera confidencial y gratuita, para las personas en situación de violencia de género, ofreciéndoles acceso a información y servicios de calidad, con el fin de contribuir a su seguridad y potencializar su fortalecimiento.

Línea Sin Violencia 01 8001084053: A través de la cual se brindan asesorías jurídicas y psicológicas dirigidas primordialmente a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual. En el aspecto legal: se orienta respecto a los procedimientos e instancias legales que puede ejercitar las mujeres, y en caso de ser necesario, se realiza la canalización para su atención de manera personal a las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social o a cualquier otra instancia competente. Respecto a la atención psicológica, a través de contención emocional e intervención en crisis.

Línea contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45: Brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera

de sus modalidades. Mediante las llamadas recibidas por estas líneas telefónicas y de acuerdo con el nivel de emergencia, las personas son canalizadas a diferentes instancias tales como: la agencia del Ministerio Público, Unidades de Atención a las Víctimas del Delito, Secretaría del Trabajo, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Sistema DIF Estatal y Municipal, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Instituto Nacional de Migración, Fiscalía Especial para la Atención de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y al Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes (Módulos Odisea).

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuenta con un área de capacitación de la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, la cual diseña y promueve contenidos temáticos que buscan sensibilizar a distintos sectores estratégicos de la administración pública del estado, para que incorporen la perspectiva de género, a través de acciones gubernamentales, culturales y personales que impulsen una cultura libre de discriminación y violencia de género, por lo que para el año 2019 pone a disposición el Programa Anual de Capacitación para el Servicio Público en temas tales como: curso básico de género; transversalidad para la igualdad de género y no discriminación; derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo en adolescentes en los municipios; capacitación en línea plataforma: Dar Igual Dar; participación política para las mujeres; prevención del delito de trata de personas y detección de posibles víctimas y conferencias; y cine con perspectiva de género.

Finalmente, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lleva a cabo acciones de difusión en atención a la campaña Naranja de la ONU “Únete para poner Fin a la Violencia contra las Mujeres”, la Campaña #NO-ESELCOSTO: Alto a la violencia política contra las mujeres y la Campaña #Aquíestoy: contra la Trata de Personas de UNODC, así como el movimiento #Me-too para denunciar la agresión sexual y el acoso sexual. Además de manera constante se difunde por medios electrónicos los temas sobre la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, entre otros.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de agosto, a las 12:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la séptima reunión ordinaria, realizada el 25 de julio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:
 - 27-2756 Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.
5. Información respecto a la opinión sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, enviados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Remitidos a los diputados el 19 de julio de 2019.
6. Información respecto a la opinión de esta comisión respecto del informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019, enviado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, remitido a los integrantes el 7 de agosto de 2019.
7. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.
8. Asuntos generales.

9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 21 de agosto, a las 14:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria, celebrada el 25 de julio de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 157, 158 y 160, y se deroga el artículo 159 de la Ley Federal de Derecho de Autor.
5. Asuntos generales y clausura.

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la novena reunión plenaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas, en el mezanine, ala norte, del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen sobre punto de acuerdo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.

4. Análisis, discusión y votación de la opinión de la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Puertos en materia de verificación de pesos y medidas.

5. Análisis discusión y votación de la opinión de la iniciativa que expide la Ley que crea la Universidad Náutica Mercante.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Mónica Almeida López
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miérc-

les 11 de septiembre, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

Al foro *Nuevas tecnologías y su efecto en el gobierno y en la población*, que tendrá verificativo el jueves 22 de agosto, a las 10:00 horas, en el auditorio norte, sito en el segundo piso del edificio A.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES

A la inauguración de la exposición fotográfica *Una mirada al espíritu*, que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio A.

Programa

1. Bienvenida por las diputadas María Ester Alonzo y Martha Hortencia Garay Cadena, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
2. Agradecimiento por la presencia del diputado Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
3. Bienvenida por el diputado Sergio Mayer Bretón.
4. Intervención de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena.
5. Presentación del maestro Pedro Tec (lectura de semblanza).
6. Intervención del expositor, maestro Pedro Tec.
7. Mensaje e inauguración por la diputada María Ester Alonzo Morales.

Atentamente

Diputada María Ester Alonzo Morales

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías
9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano

d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía

e. Piratería y estrategias legales

f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho,

Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

9 a 23 de septiembre

Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública Gubernamental y las disposiciones penales.

- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoria Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.

• Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.

- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

Módulo I. Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

Módulo II. Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación.*

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.

2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.

3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.

4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

a) Ciencia política.

b) Administración pública.

c) Jurídico.

d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

a) Ensayo político:

i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.

ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

b) Ensayo de administración pública:

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y

municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se

encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y

entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entre-

gado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

- b) Un diploma.
- c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

- a) Un diploma.
 - b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
 - c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.
5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen

sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.
2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicándolos oportunamente en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

l) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>